

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03558-2024

PEÑÍSCOLA/PEÑÍSCOLA

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de julio de 2024 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por D. Miguel Francisco Castell Rovira a la dedicación parcial y a las retribuciones a percibir por el desempeño de sus funciones por la Delegación del Área de Servicios Públicos, Cementerio, Parques y jardines; Medio Ambiente, transición ecológica y energías renovables, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Peñíscola de 29 de junio de 2023, durante el tiempo en el que desempeñe el ejercicio de alto cargo, como Director General de Pesca de la Administración de la Generalitat Valenciana, y disponer su baja en la Seguridad Social, con efectos desde el día 11 de julio de 2024.

Segundo.- El concejal delegado del Área de Servicios Públicos, Cementerio, Parques y jardines; Medio Ambiente, transición ecológica y energías renovables, D. Miguel Francisco Castell Rovira, desempeñará su cargo sin régimen de dedicación, teniendo derecho a percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que forme parte, en la cuantía señalada por el Ayuntamiento Pleno.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a D. Miguel Francisco Castell Rovira, así como al departamento de Personal, Recursos Humanos y a la Intervención de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín oficial de la Provincia de Castellón, tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento de Peñíscola para su general conocimiento.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Peñíscola, a 22 de julio de 2024
El Alcalde,
Fdo.: Andrés Martínez Castellá